REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Palacio de justicia - Piso 3º
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Ref.: Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
Rad: 2016-00106-00 **(5892)**
De: Banco Agrario de Colombia S.A
Vs.: Rubiela Galeano Rojas

Previo a resolver sobre la revocatoria que hace el doctor EDUARD ORLEY MEDINA CERON al poder conferido a la doctora TERESA CEBALLOS CUBILLOS, y el otorgamiento de poder especial a la doctora LUZ ANGELA RODRIGUEZ BERMUDEZ, que allegue la prueba actualizada de la calidad en que está actuando.

Hecho lo anterior, pasen las diligencias al despacho para lo pertinente.

Notifíquese,

La Juez,

Firmado Por:
Gabriela Aragon Barreto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a96a0bfb50c0756dea9ec1e914e2b37a92df2716a9f7faba70a3091c2b6d2c89**

Documento generado en 16/01/2023 04:14:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica